



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 01 del mes de diciembre del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, LPN313/2022 con Concurrencia del Comité para la “**SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO**”, ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente, Ing. José Ramón Godoy Pelayo, Coordinador de Proyectos Estratégicos; Testigo Social, Maestro Carlos Fabián De Anda Arámbula; se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES		
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	BRUNO DI DONNA SÁMANO	
CHUBB SEGUROS MEXICO SA.	IRIS KRISSELL PRECIADO FLORES	
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	EVELYN B. GÓMEZ ÍÑIGUEZ	
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN	
GENERAL DE SEGUROS SAB	YANIB EDUARDO CAMACHO JAUREGUI	
SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	JOSÉ MANUEL FELIX SÁNCHEZ	
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	CARLOS ROBERTO ADAME SOSA	

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las preguntas y/o precisiones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

PRECISION ADMINISTRATIVA:

1.- DICE: 9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, será adjudicado a un solo “PARTICIPANTE”.

DEBE DECIR: El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, será adjudicado a uno o varios “PARTICIPANTES”.

2.- Se cambia el formato del anexo 3 de las bases por el que se muestra a continuación:

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLXXX/2022
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2022.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (BIANUAL)	IMPORTE (BIANUAL)
1						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SUMA ASEGURADA MENSUAL
SUMA ASEGURADA ANUAL
CUOTA DE AJUSTE MENSUAL

CANTIDAD CON LETRA:

PARTIDA 2		CUOTA APLICABLE
"Seguro opcional para ex – empleados pensionados por jubilación por años de servicio y pensionados por edad avanzada" (suma asegurada 18 meses pensión mensual).		

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar el número de días naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Inicio de preguntas:

HIR COMPañÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1.- GENERAL se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione las bases de licitación y la junta de aclaraciones en formato editable Word, favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta, las Bases se emiten en el sistema en formato PDF, y con respecto a la junta aclaratoria, se le dará una copia a cada participante.

2.- PÁGINA 21, NUMERAL 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS). se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (imss) se deberá presentar en sentido positivo con fecha de emisión no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, independientemente de que la duración de esta sea solo de 24 horas, lo anterior obedece a las nuevas disposiciones emitidas por el órgano regulador. favor de pronunciarse al respecto.

R: En atención al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022, las constancias emitidas cuentan con una vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, tal y como se advierte en la cláusula novena de los lineamientos del acuerdo misma que se transcribe a continuación

Novena. - Vigencia.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.

3.- PÁGINA 27, ANEXO 1. se solicita amablemente a la convocante nos confirme si el espacio denominado: "(razón

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN313/2022



social aseguradora)" debe ser sustituido con la razón social de mi representada. favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

4.- **PÁGINA 43, ANEXO 1, *** OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES", INCISO 7.** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la infraestructura local podrá acreditarse con la infraestructura del agente propuesto para la intermediación de las pólizas tal y como se establece en el inciso 3 del mismo apartado. favor de pronunciarse al respecto.

R: No se confirma, la empresa participante deberá apegarse a lo estipulado en el numeral referido "Infraestructura Local Propia".

5.- **PÁGINA 43, ANEXO 1, *** OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES", INCISO 8.** con la finalidad de no limitar la libre participación solicitamos a la convocante permita acreditar los índices solicitados de forma satisfactoria con una calificación igual o mayor a **1.00**. favor de pronunciarse al respecto.

R: No se confirma, ya que el Órgano regulador Comisión Nacional De Seguros y Fianzas establece como calificación satisfactoria igual o mayor a 1.05

6.- **PÁGINA 44, ANEXO 2.** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas (cnsf). favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

Seguros SURA, S.A. de C.V.

1.-Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Casos Especiales

Se solicita amablemente a la convocante validar que los Casos Especiales, exclusivamente aplican para el Personal Activo. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

2.- Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Casos Especiales

Se solicita amablemente a la convocante confirmar el límite de suma asegurada o límite máximo de responsabilidad para cada uno de los Casos Especiales

R: Deberá ser de acuerdo con los límites de monto en suma asegurada por evento y por vigencia del contrato.

3.- Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Casos Especiales

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los Casos Especiales únicamente podrán ser solicitados para la vigencia en curso. Favor de manifestarse al respecto.

R: Se confirma.

4.- Favor de confirmar que todos los escritos y anexos deberán ser dirigidos a:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

R: Toda la propuesta debe ser dirigida tal como se menciona, únicamente el manifiesto de personalidad debe ser dirigido en AT'N: **Comité de Adquisiciones y Enajenaciones**

5.- **Numeral 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.** Favor de confirmar que la adjudicación será por partidas y podrán adjudicarse a proveedores distintos. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

6.- En continuación con la pregunta anterior, favor de confirmar que no es motivo de descalificación ofertar solo para una partida. Favor de manifestarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

7.- Favor de informar la cantidad de siniestros ocurridos y no reclamados en la actual vigencia. Favor de manifestarse al

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN313/2022



respecto.

R: No se cuenta con esta información al momento.

8.- Agradeceremos especificar qué medidas ha tomado la Secretaría de Educación para disminuir el atraso de siniestros ocurridos y no reclamados, ya que presentan un atraso aproximado de 10 meses. Favor de manifestarse al respecto.

R: Esta información no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su anexo 1.

9.- **Anexo 3 Propuesta Económica. Partida 1** Favor de confirmar que en la columna "Descripción", se deberá indicar "SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO" Favor de manifestarse al respecto.

R: Se confirma.

10.- **Anexo 3 Propuesta Económica. Partida 1** Favor de confirmar que en las columnas "P.U." y "P. TOTAL", se deberá especificar la prima total estimada a cobro por la vigencia solicitada. Favor de manifestarse al respecto.

R: Favor de remitirse a la precisión administrativa número 2 de la convocante.

11.- **Anexo 3 Propuesta Económica. Partida 1** Favor de confirmar que podemos agregar una fila donde se indique la suma asegurada mensual. Favor de manifestarse al respecto.

R: Favor de remitirse a la precisión administrativa número 2 de la convocante.

12.- **Anexo 3 Propuesta Económica. Partida 1** Favor de confirmar que podemos agregar una fila donde se indique la cuota de ajuste a aplicar en las declaraciones sueldos de asegurados. Favor de manifestarse al respecto.

R: Favor de remitirse a la precisión administrativa número 2 de la convocante.

13.- **Anexo 3 Propuesta Económica. Partida 1** Favor de confirmar que podemos agregar una fila donde se indique la suma asegurada mensual. Favor de manifestarse al respecto.

R: Favor de remitirse a la precisión administrativa número 2 de la convocante.

14.- **Anexo 3 Propuesta Económica. Partida 2** Favor de confirmar que solo se deberá expresar la cuota de ajuste para esta partida. Favor de manifestarse al respecto.

R: Favor de remitirse a la precisión administrativa número 2 de la convocante.

GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

1.- Le solicitamos a la Convocante confirmar si es motivo de descalificación presentar propuesta para una sola de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma que no es motivo de descalificación.

2.- En caso de ser posible ofertar para una sola de las partidas del Anexo 1, confirmar que no se deberá presentar el texto con las condiciones técnicas en la partida que no se participe. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se confirma.

3.- Le solicitamos a la Convocante proporcionar el número de asegurados expuestos en las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Esta información no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su anexo 1.

4.- Le solicitamos a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, se proporcionara la documentación relacionada al artículo 492, para dar cumplimiento al ordenamiento de identificación del cliente.

R: Es correcta su apreciación.

5.- Anexo 1, favor de confirmar que el foliado es opcional y en su caso se podrá numerar solo las hojas que integran la Propuesta Técnica de manera consecutiva, por ejemplo: 1, 2, 3...sin ser motivo de descalificación el no hacerlo.

R: Se confirma que el foliado es sugerido y el no hacerlo no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

SEGUROS VE POR MÁS, S.A.

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN313/2022



1.- Le solicitamos a la convocante confirmar la vigencia solicitada.

R: DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2023 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

2.-Confirmar si es motivo de descalificación en caso de resultar adjudicados, 1 póliza por la vigencia 2023 y 1 póliza para la vigencia 2024.

R: La compañía Adjudicada deberá de garantizar la cobertura por la vigencia del contrato que se formalice.

3.- Proporcionar el listado de asegurados para las 2 partidas.

R: El listado para la partida uno se entregará al finalizar la junta de aclaraciones, para la partida dos en la que la cobertura es opcional esta información será entregada el primer mes de vigencia.

4.- Confirmar que la totalidad de los requisitos solicitados serán presentados en un solo sobre.

R: Es correcta su apreciación.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes y sin más comentarios por parte de los asistentes, se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, LPN313/2022 con Concurrencia del Comité para la “**SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO**”, a las 14:00 horas del día 01 del mes de diciembre del año 2022, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR EL AREA REQUIRENTE

Ing. José Ramón Godoy Pelayo Coordinador de Proyectos Estratégicos	
---	--

TESTIGO SOCIAL

Mtro. Carlos Fabian De Anda Arámbula Enviado por la Contraloría del Estado.	
--	--



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PARTICIPANTES	
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	
CHUBB SEGUROS MEXICO SA.	
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	
GENERAL DE SEGUROS SAB	
SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	